



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9386935

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9386935
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 de marzo 2026
OBJETO	Contratar el servicio de transporte temporal para garantizar la permanencia de los aprendices matriculados en el Centro Internacional de Producción Limpia Lope en sus procesos formativo
CONTRATISTA	Expreso Suramericana de Turismo SAS
CC o NIT	900633448
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE
FECHA DE INICIO	13 de marzo 2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	130 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$50.505.000
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	25 de septiembre del 2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$50.505.000
FORMA DE PAGO	El SENA realizará pagos parciales de conformidad con los servicios prestados de acuerdo con la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir), previo recibo a satisfacción por parte de la SUPERVISIÓN, lo cual deberá quedar soportado en el respectivo Informe de Supervisión. Para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	002
PERIODO DEL INFORME	Desde el 1 al 30 de abril



1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	41-46-101028107		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	13/03/2026		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	13/03/2026	31/03/2027	\$ 5,050,500.00
Salarios y prestaciones sociales	13/03/2026	30/09/2029	\$ 2,525,250.00
Calidad del servicio	13/03/2026	31/03/2027	\$ 10,101,000.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	41-54-101001242		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	13/03/2026		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	13/03/2026	30/09/2026	\$ 350,181,000.00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Las rutas son las establecidas por la Entidad, no obstante, EL SENA se reserva el derecho de modificar los horarios, rutas, número de recorridos. SI FUERA EL CASO	Cumple	CUMPLE, Se ubica en carpeta de
2) Realizar las medidas de limpieza y desinfección de los vehículos que presten el servicio de transporte a la Entidad	Cumple	CUMPLE, Se ubica en carpeta de
3) Presentar plan y registros de mantenimiento para cada vehículo.	Cumple	CUMPLE, Se ubica en carpeta de
4) Mantener los vehículos que utilice para la prestación del servicio permanentemente en óptimas condiciones mecánicas, mantenimiento preventivo y correctivo permanente, y en las mejores condiciones de seguridad.	Cumple	CUMPLE, Se ubica en carpeta de
5) Todos los buses destinados a la prestación de este servicio solicitado deberán estar en excelentes condiciones técnico - mecánicas; así mismo, deberán cumplir con todas las disposiciones que consagre la normatividad vigente para vehículos que prestan esta clase de servicio, como los colores distintivos y requisitos especiales, así como la tipología vehicular exigida de conformidad con los artículos 26, 27 y 31 del decreto 174 de 2001.	Cumple	CUMPLE, Se ubica en carpeta de
6) Los buses que presten el servicio de transporte deben tener sillas cómodas en muy buen estado y aire acondicionado	Cumple	CUMPLE, Se ubica en carpeta de
7) Los vehículos utilizados para la prestación del servicio de transporte deben estar afiliados a una empresa de transporte publico legalmente constituida y autorizada por el ministerio de transporte para esta clase de servicio.	Cumple	CUMPLE, Se ubica en carpeta de
8) Los buses que se utilicen para este servicio no pueden ni deben tener más de catorce (14) años de antigüedad.	Cumple	CUMPLE, Se ubica en carpeta de
9) Cada uno de los vehículos asignados para la prestación de este servicio, deberán ser operados por conductores expertos e idóneos, debidamente capacitados y con todas las calidades humanas y técnicas para la prestación del servicio	Cumple	CUMPLE, Se ubica en carpeta de
10) Los conductores que asigne el contratista a los vehículos deberán presentar un estado físico y anímico que les permita prestar un servicio de calidad.	Cumple	CUMPLE, Se ubica en carpeta de
11) El contratista deberá garantizar que los conductores que operen lo vehículos que prestan el servicio al SENA, tengan toda su documentación al día, como certificados médicos, certificado de antecedentes Judiciales, licencia de conducción vigente, entre otros. El SENA se reservare el derecho de solicitarlos en el momento en que lo considere conveniente.	Cumple	CUMPLE, Se ubica en carpeta de
12) Ofrecer el servicio de transporte terrestre de acuerdo con las condiciones estipuladas en la presente convocatoria	Cumple	CUMPLE, Se ubica en carpeta de



13) El Contratista deberá garantizar que los conductores asignados para cada ruta no tengan cambios, salvo situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, las cuales deben ser informadas en su debida forma a la entidad con el fin de tramitar las actuaciones administrativas del caso.	Cumple	CUMPLE, Se ubica en carpeta de
14) El servicio de transporte no deberá exceder la velocidad máxima determinada por la ley.	Cumple	CUMPLE, Se ubica en carpeta de
15) No transportar los aprendices de pie o en un número mayor a la capacidad de pasajeros determinada por la ley según el vehículo.	Cumple	CUMPLE, Se ubica en carpeta de
16) Los conductores deberán usar un vocabulario adecuado y comportamiento según las normas de servicio al cliente y portar carné de identificación.	Cumple	CUMPLE, Se ubica en carpeta de
17) El Contratista deberá constituir por cuenta propia, con una Compañía de Seguros Autorizada para operar en Colombia, las Pólizas de Seguros de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual que las ampare contra los riesgos inherentes a la actividad de transporte, así: a). Póliza de responsabilidad civil contractual que deberá cubrir al menos los siguientes riesgos: Muerte, Incapacidad permanente, Incapacidad temporal, Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios. b). póliza de responsabilidad civil extracontractual: Que deberá cubrir al menos los siguientes riesgos: Muerte o lesiones a una persona, daños a bienes de terceros, Muerte o lesiones a dos o más personas.	Cumple	CUMPLE, Se ubica en carpeta de
18) Mantener al SENA indemne contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daño o perjuicios originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o la de sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del contrato	Cumple	CUMPLE, Se ubica en carpeta de
19) El contratista es el responsable de vincular al personal y celebrar subcontratos en su propio nombre y por su propia cuenta y asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/93 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	Cumple	CUMPLE, Se ubica en carpeta de
20) El contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados	Cumple	CUMPLE, Se ubica en carpeta de
21) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	Cumple	CUMPLE, Se ubica en carpeta de



a. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) El contratista deberá presentar para el primer pago el soporte o recibo de cancelación vigente de la última planilla de pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social (EPS, AFP y ARL) del representante y de los trabajadores que tenga a su cargo y sean objeto del cumplimiento del contrato, desde el inicio del contrato hasta el periodo de pago. Tener en cuenta la afiliación y liquidación del nivel de riesgo para conductores de acuerdo con la actividad económica a desarrollar (Riesgo IV).	Cumple	CUMPLE, Se ubica en carpeta de
2) Una vez formalizado el contrato, El Contratista deberá programar en conjunto con el equipo HySI del Centro Internacional de Producción Limpia LOPE, la inducción sobre generalidades del SG-SST SENA Regional Nariño obteniendo como soporte acta de participación con listado de asistencia la cual se puede realizar de manera presencial o virtual. Los soportes de inducción se requerirán para el trámite del primer pago.	Cumple	CUMPLE, Se ubica en carpeta de
3) Previo al inicio del contrato el contratista debe presentar certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022. Anexar documento Plan Estratégico de Seguridad Vial firmado por el representante legal. Nota: En el caso de subcontratar el servicio se deberá presentar documentos suministrados por el proveedor de transporte	Cumple	CUMPLE, Se ubica en carpeta de
4) Previo al inicio del contrato el contratista debe presentar fotocopia de cedula y licencia de conducción (Categoría C2) de conductores que desarrollaran actividades objeto del contrato, además incluir las evaluaciones médicas ocupacionales de los mismos. Nota: En el caso de subcontratar el servicio se deberá presentar documentos suministrados por el proveedor de transporte	Cumple	CUMPLE, Se ubica en carpeta de
5) Previo al inicio del contrato plan y registros de mantenimiento para cada vehículo. Nota: En el caso de subcontratar el servicio se deberá presentar documentos suministrados por el proveedor de transporte.	Cumple	CUMPLE, Se ubica en carpeta de
6) El proponente debe presentar el documento mediante el cual se establezcan los procedimientos y mecanismo(s) para el registro de la inspección preoperacional de vehículos automotores que se utilizan para desplazamientos al servicio de la organización, teniendo en cuenta el nivel de riesgo vial de la operación por cada tipo de vehículo. Nota: En el caso de subcontratar el servicio se deberá presentar documentos suministrados por el proveedor de transporte.	Cumple	CUMPLE, Se ubica en carpeta de



Obligaciones ambientales

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Los vehículos deben cumplir con la normativa vigente sobre emisiones de gases contaminantes, contar con revisión técnico-mecánica al día y operar dentro de límites permisibles, contribuyendo a la protección de la calidad del aire.	Cumple	CUMPLE, Se ubica en carpeta de
2) Los vehículos deben mantener en buen estado sus sistemas de escape y componentes mecánicos, operar respetando zonas sensibles al ruido (instituciones educativas, hospitales y áreas residenciales) y adoptar prácticas que minimicen la contaminación sonora.	Cumple	CUMPLE, Se ubica en carpeta de
3) Los vehículos deben contar con medidas de control para prevenir derrames de combustible, aceites o lubricantes, evitando la contaminación del suelo, redes de drenaje y cuerpos de agua durante la operación.	Cumple	CUMPLE, Se ubica en carpeta de
4) Los vehículos deben disponer de medidas para la correcta gestión de residuos sólidos generados durante el transporte, promoviendo la reducción, separación y disposición responsable de desechos.	Cumple	CUMPLE, Se ubica en carpeta de

7) AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
26/05/2026	FE 3663	\$ 1.813.000	\$ 1.813.000	\$ 48.692.000	3,59%
29/05/2026	FE 3762	\$ 1.942.500	\$ 3.755.500	\$ 44.936.500	7,44%

8) RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado marzo 2026	Planilla nro. 36535392 del 02/03/2026
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado abril 2026	Planilla nro. 37218842 del 04/05/2026

9) MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo



con la información reportada, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

10) JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

11) CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

12) OBSERVACIONES

Para constancia se firma, 29 de mayo del 2026.

CLAUDIA MERCEDES JIMENEZ GARCES
Supervisor(a) del contrato

Elaboró: Claudia Jimenez Garcés – Líder Bienestar al Aprendiz























LINK DE CONTRATO: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10064306&isFromPublicArea=True&isModal=False						
					Código: GCCON-AN-001	
					Versión: 06	
PROCESO						
GESTIÓN CONTRACTUAL						
NOMBRE DEL FORMATO						
Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales SIGA						
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN						
Pública ☒		Pública Clasificada ☐		Pública Reservada ☐		
CONTRATO No./PROCESO No.: No. CO1.PCCNTR.9386935				NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE: EXPRESO SURAMERICANA DE TURISMO SAS		
VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO: 2026				NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO: CLAUDIA MERCEDES JIMENEZ GARCES		
OBJETO: Contratar el servicio de transporte temporal para garantizar la permanencia de los aprendices matriculados en el Centro Internacional de Producción Limpia Lope en sus procesos formativos.						
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S) - Consumo de combustible - Consumo de sustancias peligrosas - Generación de residuos peligrosos - Generación de vertimientos - Generación de derrames				RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - Riesgos de Seguridad: Materialización de accidente de trabajo - Riesgo Físico - Riesgo Químico - Riesgo Psicosocial - Riesgo Mecánico - Riesgo Biomecánico - Riesgo Público - Riesgo Tecnológico: Incendio y explosión - Riesgos por Fenómenos Naturales		
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
			SI	NO	N/A	
Los vehículos deben cumplir con la normativa vigente sobre emisiones de gases contaminantes, contar con revisión técnico-mecánica al día y operar dentro de límites permisibles, contribuyendo a la protección de la calidad del aire.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental	X			Se adjunta evidencia de la revisión tecnicomecanica "07_RTM_550 y 07_RTM_600
Los vehículos deben mantener en buen estado sus sistemas de escape y componentes mecánicos, operar respetando zonas sensibles al ruido (instituciones educativas, hospitales y áreas residenciales) y adoptar prácticas que minimicen la contaminación sonora.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental	X			Se adjunta evidencia de la inspección técnica preventiva
Los vehículos deben contar con medidas de control para prevenir derrames de combustible, aceites o lubricantes, evitando la contaminación del suelo, redes de drenaje y cuerpos de agua durante la operación.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental	X			Se adjunta evidencia de la inspección técnica preventiva
Los vehículos deben disponer de medidas para la correcta gestión de residuos sólidos generados durante el transporte, promoviendo la reducción, separación y disposición responsable de desechos.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental	X			Se adjunta evidencia disposición de residuos buses



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

**CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**

No. 181460984

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO**Entidad que expide el certificado:** CDA LA ESTRELLA**NIT:** 901300440**No. de Certificado de
Acreditación:** 20-CDA-066**Fecha de expedición:** 2025/05/30**Fecha de vencimiento:** 2026/05/30**DATOS VEHÍCULO****PLACA:** TDZ710**CLASE:** BUS**MARCA:** CHEVROLET**MODELO:** 2013**SERVICIO:** Público**COMBUSTIBLE:** DIESEL**CILINDRAJE:** 5193**NRO. MOTOR:** 4HK1-949208**NRO. CHASIS:** 9GCFRR909DB009198**VIN:** 9GCFRR909DB009198**LÍNEA:** FRR**COLOR:** BLANCO VERDE**NOMBRE PROPIETARIO:** VICTOR A. CULTID H.**FIRMA DEL RESPONSABLE**LUIS EDUARDO LORA VILLARREAL



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

**CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**

No. 184361692

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO**Entidad que expide el certificado:** CDA LA ESTRELLA**NIT:** 901300440**No. de Certificado de
Acreditación:** 20-CDA-066**Fecha de expedición:** 2025/10/03**Fecha de vencimiento:** 2026/10/03**DATOS VEHÍCULO****PLACA:** GIM070**CLASE:** BUS**MARCA:** CHEVROLET**MODELO:** 2020**SERVICIO:** Público**COMBUSTIBLE:** DIESEL**CILINDRAJE:** 5193**NRO. MOTOR:** 4HK1-783123**NRO. CHASIS:** 9GCFRR902LB003256**VIN:** 9GCFRR902LB003256**LÍNEA:** FRR**COLOR:** BLANCO VERDE**NOMBRE PROPIETARIO:** EXPRESO SURAMERICANA DE TURISMO S.A.S.**FIRMA DEL RESPONSABLE**LUIS EDUARDO LORA VILLARREAL

INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN
AUTOMATIZADOS Y CALIBRADOS



CDA LA ESTRELLA
CALLE 23 No 17 Bar 406 EL MANZANILLO, Pinar del Río
Tel: (07) 100445-5 Fax: 310214560
www.cda.cda.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. PRECISA

Fecha de inspección

2025-10-05

Observación

MONITOREO: CDA, S. SA. P. (CDA, S. SA. P. SOL. BENEFICIA PAUL)

Correo Electrónico

NO DISPONIBLE

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TITULAR O POSSEEDOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Razón social

CLUB DE CHARRI

Teléfono fijo y Número de Celular

3137910091

Documento de identidad

CC (X) NT () No. 12094116

Ciudad

ARISTO

Departamento

BARCELONA

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Marca	País	Servicio	Clase	Marca	Unidad
CHEVROLET	COLOMBIA	PUBLICO	BUS	CHEVROLET	Fija
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha de matrícula	COLOR	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis
2020	10019445885	2019-10-06	BLANCO VERDE	DIESEL	SGQF9603.8003256
No. de motor	Tipo motor	Cilindrada (cm3) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Sistema
4071-783123	Eléctrico Por Compresión	5193	365841	40	SI: NO(X)
Potencia (si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha Vencimiento SCAT	Conversión GMV	Fecha vencimiento GMV	
187 HP/4P	CERRADA	2025-10-06	SI() NO() NA(X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Anfibias / Esquivadoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Medio (Rango)	Unidad	Simultánea (si) (no)
Bajas (x)	Derecha(x)	Intensidad	6.20			2.5	Mlx	No
		Inclinación	1.68			[0.5.3.5]	%	
	Izquierda(x)	Intensidad	19.3			2.5	Mlx	No
		Inclinación	2.48			[0.5.3.5]	%	
Altas (x)	Derecha(x)	Intensidad	22.5				Mlx	si
	Izquierda(x)	Intensidad	34.3				Mlx	si
Anteriores (x) / Esquivadora (x)	Derecha(x)	Intensidad	1.80				Mlx	si
	Izquierda(x)	Intensidad	1.20				Mlx	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			59.8			225	Mlx	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera	Valor	Delantera	Valor	Trasera	Valor	Trasera	Valor	Medio	Unidad
Izquierda		Derecha		Izquierda		Derecha		40	%

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desbalance	Rangos (B)	Mlx (A)	Unidad
Eje 1	8146	17027	N	Eje 1	9289	15956	N	12.3	[20.30]	30	%
Eje 2	10964	22116	N	Eje 2	13529	23355	N	18.0	[20.30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		[20.30]	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		[20.30]	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		[20.30]	30	%
Eficacia Total				Valor				Medio		Unidad	
				53.4				50		%	

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Medio	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
29.5	18	%	Sumatoria Izquierdo	10677	20143	N	Sumatoria Derecho	12490	20311	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
5.48	-0.03				±10	mm

8. DESPLOSAMIENTO DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llámpara	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	±2	%

B. EMISIONES DE GASES (Para los vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

B1. VEHÍCULOS CICLO OTTO 4T e 2T											
Norma	Monóxido de Carbono		Unidad	Óxido de Carbono		Unidad	Óxígeno		Unidad	Hidrocarburo (hexano)	
	(CO)	(CO ₂)		(CO ₂)	(CO ₂)		(O ₂)	(O ₂)		(HC)	(HC)
Chasis	Norma	Unidad	%	Norma	Unidad	%	Norma	Unidad	%	Norma	Unidad
Vehículo con catalizador (B) (HC) (NA)										Valor	
Temperatura de prueba										Unidad	
Condiciones Ambientales										Unidad	

B2. VEHÍCULOS CICLO DIESEL											
Norma	Ciclo 1		Unidad	Ciclo 2		Unidad	Ciclo 3		Unidad	Ciclo 4	
	(CO)	(CO ₂)		(CO)	(CO ₂)		(CO)	(CO ₂)		(CO)	(CO ₂)
Chasis	Norma	Unidad	%	Norma	Unidad	%	Norma	Unidad	%	Norma	Unidad
Vehículo con catalizador (B) (HC) (NA)										Valor	
Temperatura de prueba										Unidad	
Condiciones Ambientales										Unidad	

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6262 (según corresponda).

6382 (según corresponda)				
Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6262 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.14.40.2	Pérdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o caja	Transmisión	X	
TOTAL			0	1

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	5.34	6.35	6.86			
DERECHA	5.12	6.12	6.35			

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6262, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

FAVORABLE:	SI ☒ NO ☐	(A) 0
E1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)		
FAVORABLE:	SI ☐ NO ☐	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarreros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motociclos, Cuatrimotos y Triciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Cuatrimotos, Triciclos
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

1. Presión de llantas

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	100	100	100			
DERECHA	100	100	100			

de 24cm uz 26cm

Resultado para la prueba de Emisiones Audibles (Ruido Escape=62.9)

LONG. TL= 7.30m

LONG. DER= 5.12m

LONG. QD= 5.57m

ANC. TLV= 2.37m

LONG. ANC= 2.00m

- Tipo de combustible con el que se hizo la prueba: DIESEL

(Salida de Emergencia) 6 salidas
(Transmisión) carter



II. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

Equipo	Marca	Serial	Banco	PDF	LTOE
Espectrómetro	Motorscan	1838000040191-00004			
Sonómetro	PCE INSTRUMENTS	190105327			430
Alineador al peso	XEDRA	02191300002			
Luzómetro	TECNOLUX	0273			
Frenómetro	XEDRA	42181300003			
Termogránmetro	INDUSA	TH/21071602			
Profundímetro	SHAFÉ	WD2402A-0226			
SONDA DE TEMPERATURA	MOTORSKAN	1842000120021-00012/EU14455			
PIEZA RPM	MOTORSKAN	1842000120021-00012/EU14458			
CAPTADOR RPM	BRAIN BEE	1805300000036/EU14461			
DETECTOR DE HOLERAS	XEDRA	47189400006			

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSION UTILIZADA

Aplicación	Versión	Dispositivo
PETA	2.9.20200130	Tablet
PREVISION	2.9.20200409	Tablet
SERVICIO	2.9.20220825	Tablet
SERVICOR-INDURON	2.9	Máquina virtual

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISION

ADRIANA KATERINE ORLIZ TORO [Frenos-Alineación De Luces-Toma De Fotos 1]-LUIS FERNANDO YELA VERA [Toma De Fotos 2-Dirección-Pruebas Visuales]-OLIVAN ANDRES OTAYA ROSERO [Pruebas De Ruido-Análisis De gases Diesel]-

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Juan Manuel Burbano

ING. JUAN MANUEL BURBANO RUANO

EL RESULTADO DE LA REVISION PREVENTIVA, NO INFLUYE EN EL RESULTADO DE REVISION TÉCNICO MECÁNICA

NOTA: Este documento no es válido como Informe de Revisión Técnico Mecánica y Emisiones Contaminantes

Fin del Informe

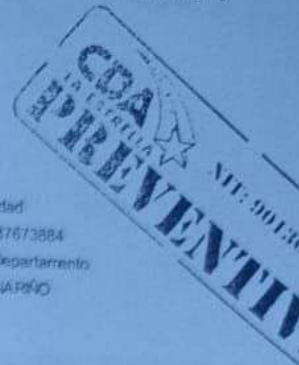
Generado por Indupack - Induser P&P



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



CDA LA ESTRELLA
CALLE 22 No 17 Este 438 EL MANZANO VIA ORIENTE, Pasto, Nariño
Nit 901300440-3 Tel. 3182165680
cdalae estrella@gmail.com



A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba
2026-03-19
Dirección
CRA 5TA A NO 19A 15 BERNAL
Correo Electrónico
ALFO0693@GMAIL.COM

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Nombre ó Razón social
VICTOR CULTID
Teléfono fijo ó Número de Celular
3186406419
Documento de identidad
CC (X) NIT () No. 1087673884
Ciudad
PASTO
Departamento
NARIÑO

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Raca	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
TDZ710	COLOMBIA	PUBLICO	BUS	CHEVROLET	FOP
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha de matrícula	Color	Combustible / Propulsión	1/110 Chasis
2013	10028367244	2012-06-13	BLANCO VERDE	DIESEL	9GCFPP959CB009198
No de motor	Tipo motor	Cilindraje (cm3) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
4HK1-949208	Encendido Por Compresión	5193	612679	40	SI() NO(X)
Potencia (si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha Vencimiento SOAT	Conversión GNV	SI() NO(X) N/A(X)	Fecha vencimiento GNV
210 HP	CERRADA	2026-09-25			

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / Inclínación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima /Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	18.7			2.5	klux	no
		Inclinación	1.68			[0.5,3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	11.8			2.5	klux	no
		Inclinación	2.67			[0.5,3.5]	%	
Altas(s)	Derecha(s)	Intensidad	22.5				klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	55.0				klux	si
Antiniebla(s)/ Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	10.6	3.70			klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	13.7	9.30			klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima		Unidad
			115			225		klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínima	Unidad
								40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	10861	14062	N	Eje 1	12276	15211	N	11.5	[20,30]	30	%
Eje 2	12931	21910	N	Eje 2	9098	20507	N	29.6*	[20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		[20,30]	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		[20,30]	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		[20,30]	30	%
Eficacia Total				Valor				Mínimo			Unidad
				63.0				50			%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
24.1	16	%	Sumatoria Izquierdo	11653	35972	N	Sumatoria Derecho	5612	35718	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-1.96	-3.69				+/- 10	mm

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

		Monóxido de Carbono		Dióxido de Carbono		Oxígeno		Hidrocarburo (hexano)		Óxido Nitroso	
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma
Ralentí		%	%		%	%		%	%	%	%
Crucero		%	%		%	%		%	%	%	%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)											
Temperatura de prueba											
Condiciones Ambientales											
Temperatura											
Temperatura Ambiente											
Humedad Relativa											
Unidad											
°C											
°C											
%											

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL											
Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad	
Opacidad	2.89	m ¹	1.77	m ¹	1.77	m ¹	1.77				
Gobernada	3360	(rpm)	3360	(rpm)	3340	(rpm)	3350	(rpm)	Resultado	1.77	3.0
(rpm)	Temperatura de operación del motor										m ¹
Ralentí	Temp. Inicial										LTOE
870	58.6		58.6	°C	12.9		°C	75.4		%	430
Condiciones Ambientales											Unidad
Humedad Relativa											estándar
Unidad											mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20 % y 30 %. Frenómetro		A	B
TOTAL			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	9.86	8.16	7.75			
DERECHA	10.5	3.11	4.13			
						5.14

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

FAVORABLE SI ☒ NO ☐ (A) 0

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)

FAVORABLE SI ☐ NO ☐

Nota: Causal de Rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- b) La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

1. Presión de llantas

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	70.8	70.4	70.3			
DERECHA	70.9	70.4	70.2			
DIS DER 21cm DIS IZQ 24cm						69.8

- Tipo de combustible con el que se hizo la prueba: DIESEL
Resultado para la prueba de Emisiones Audibles (Ruido Escape=63.9)

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN

Fotografía 1



Fecha (2026-03-19), TDZ710 y hora (07:42)

Fotografía 2



Fecha (2026-03-19), TDZ710 y hora (07:51)

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

Equipo	Marca	Serial	Banco	PEF	LTOE
Alineador al paso	XEDRA	02191300002			
Sonómetro	PCE INSTRUMENTS	190105327			
Opacímetro	Motorscan	1838000040191-00004			
Luxómetro	TECNOLUX	0273			430
Frenómetro	XEDRA	42181300003			
Termohigrómetro	INDUESA	THV21071602			
Profundímetro	SHAHE	WD2402A0226			
DETECTOR DE HOLGURAS	XEDRA	47189400006			
SONDA DE TEMPERATURA	MOTORSCAN	1842000120021-00012/EU14455			
PIÑAS RPM	MOTORSCAN	1842000120021-00012/EU14459			
CAPTADOR RPM	BRAIN BEE	180530000036/EU14461			

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Aplicación	Versión	Dispositivo
PISTA	2.9.20250925	Tablet
PREVISION	2.9.20250925	Tablet
SERVICIO	2.9.20220825	Tablet
SERVIDOR-INDUPACK	2.9	Maquina virtual

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISION

EDIXON ALEJANDRO PUENAYAN PORTILLA [Frenos-Toma De Fotos 1-Alineación De Luces]-CARLOS ALDAR GOMEZ OJEDA [Toma De Fotos 2-Pruebas Visuales-Dirección]-YEFERZON PUENAYAN PORTILLA [Análisis De gases Diesel-Pruebas De Ruido]-

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Juan Caicedo

ING. JUAN DIEGO CAICEDO

EL RESULTADO DE LA REVISIÓN PREVENTIVA, NO INFLUYE EN EL RESULTADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA

NOTA: Este documento no es válido como Informe de Revisión Técnico Mecánica y Emisiones Contaminantes

Fin del Informe

Generado por Indupack- Induesa P&P



NIT. 900.633.448-7

**EXPRESO SURAMERICANA DE TURISMO S.A.S TRANSPORTE ESPECIAL
HABILITADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE SEGUN RESOLUCION N° 000052 DEL 01/04/2014
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO N°42288**

**EXPRESURATUR SAS
NIT: 900.633.448-7**

CERTIFICACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y CONTROL DE CONTRATISTAS

El suscrito Jefe Operativo y Líder del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) de la empresa **EXPRESURATUR SAS**,

CERTIFICA:

Que, en el marco de la implementación del **Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)** y bajo los lineamientos de la Gestión de Contratistas (Paso 11 de la Res. 40595 de 2022), la empresa garantiza que los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de su parque automotor se realizan exclusivamente a través de talleres externos que cumplen con los estándares de calidad y seguridad exigidos.

Que, como parte del control operacional, **EXPRESURATUR SAS** verifica que sus proveedores de servicios técnicos (talleres) cuentan con protocolos adecuados para el **Manejo Integral de Residuos Peligrosos (RESPEL)**. Esto incluye la correcta disposición final de aceites usados, filtros, baterías, llantas y demás elementos resultantes de la actividad de mantenimiento, asegurando que no se generen impactos negativos al medio ambiente y cumpliendo con la normativa ambiental vigente.

Que esta supervisión forma parte integral de nuestra política de mejora continua y responsabilidad social, asegurando que toda la cadena de prestación del servicio de transporte se realice bajo condiciones de sostenibilidad y cumplimiento legal.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2026.

Dado en la ciudad de Pasto, Nariño.

DUVAN TRILLERAS
Jefe Operativo / Líder PESV
EXPRESURATUR SAS



**Vigilado
SuperTransporte**

Cra. 14 N° 13-90 AV. Champagnat Esquina Local 3
Tel: 7 364280 Cel/ WhatsApp: 314 657 0552 / 310 568 4016
Email: suratursas@gmail.com























**EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.9386935 CON
EXPRESO SURAMERICANA DE TURISMO SAS.**

CERTIFICA:

Que en el desarrollo de las funciones de supervisión me permito certificar que el contratista **EXPRESO SURAMERICANA DE TURISMO SAS** con Nit. 900633448 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato: Contratar el suministro de alimentación para los aprendices beneficiarios del Centro de Convivencia - Internado del Centro Internacional de Producción Limpia Lope SENA Regional Nariño. Factura **FE 3762 del 28/05/2026 por el valor de \$ 1,942,500, compromiso presupuestal 66626 del 11 de marzo del 2026 correspondiente al periodo a pagar, del 1 al 30 de abril del 2026** correspondiente al cumplimiento del objeto contractual.

Adicional a lo anterior, certifico que se ha cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control frente al concepto del pago solicitado, y que es procedente la ordenación de pago respectiva, Igualmente certifico que se ha dado cumplimiento a las obligaciones señaladas en el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA y el Estatuto Anticorrupción, y entre las cuales se encuentra la verificación de que el contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales.

Se firma en San Juan de Pasto, a los treinta y un (30) días del mes de abril del 2026.

Claudia Mercedes Jiménez Garcés

Centro Internacional de Producción Limpia Lope
Calle 22 No 11 E 05 Vía Oriente – Pasto PBX 57 602 7304656